



**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL "ALCALÁ DESARROLLO" CELEBRADO
TELEMÁTICAMENTE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2020.**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 10 horas del día 28 de abril de 2020, se reúnen, de forma telemática, los Señoras y Señores Consejeras y Consejeros relacionados a continuación, con el fin de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión Extraordinaria, previamente convocada al efecto.

Presidente: D. Javier Rodríguez Palacios (Excmo. Sr. Alcalde-Presidente)

Vicepresidentes:

Dña. Pilar Fernández Rozado, en representación de AEDHE

D. Vicente García Castillo, en representación de la Unión Comarcal de CC.OO.

D. Jesús La Roda Muñoz, en representación de la Unión Comarcal de U.G.T.

Vocales:

Dña. Diana Díaz del Pozo, en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español

Dña. Susana Roperó Calles, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Dña. Judith Piquet Flores, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular

D- Javier Moreno de Miguel en representación del Grupo Municipal de Vox

Dña. Teresa López Hervás, en representación del Grupo Municipal de Unidas Podemos

D. Rubén Garrido Yserte, en representación de la Universidad de Alcalá de Henares

Gerente: Dña. Pilar Fernández Herrador

Preside la sesión D. Javier Rodríguez Palacios.

Actúa como Secretaria del Consejo Dña. M.M.N., asiste el Interventor General Municipal D. E.S.Á.

Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión del Consejo de Administración celebrado en sesión ordinaria el día 27 de enero de 2020, y del acta del Consejo de Administración celebrado en sesión extraordinaria el 21 de abril de 2020.

Con las correcciones incluidas por la Sra. Piquet respecto del acta de la sesión de día 21 de abril, se aprueban las actas por unanimidad.

Segundo.- Delegación de facultades a favor de la Gerente para la ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, así como para suscribir cuantos documentos fuesen necesarios para la gestión del EPE, pudiendo realizar las rectificaciones, subsanaciones y aclaraciones o salvar la omisiones que fueran precisas o convenientes para conseguir la efectiva gestión y ejecución de los asuntos de gestión ordinaria del EPE "Alcalá Desarrollo".

Se aprueba por unanimidad.

Tercero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y Memoria Económica del ejercicio 2019.

Por el Interventor General Municipal se procede a dar una explicación del punto en el sentido de que a la Intervención del Ayuntamiento le corresponde el control financiero de la Entidad Pública Empresarial "Alcalá Desarrollo".

El informe del Interventor analiza que el modelo de cuentas presentado es aplicable a la Entidad, se cumplen los requisitos respecto de cifra de negocio y número medio de trabajadores; la documentación está aportada en plazo.

Se desprende un resultado positivo en 84.000 euros.

Se analiza la cifra de negocio que ha supuesto un incremento del 13% respecto al ejercicio anterior, y que, en los últimos tres años se ha duplicado, tendencia ésta que debe mantenerse.

Se señala que la subvención del Ayuntamiento supone el 81% de los ingresos de la EPE.

Los Gastos se han incrementado en un 9% siendo su principal componente el de los gastos de personal que se han reducido un 7%, derivado de la disminución del coste de Sentencias judiciales.

Se señala que se ha procedido a la devolución de 900.000 euros al Ayuntamiento por la venta de suelo.

Se recomienda que se continúe con la evolución de la cifra de negocio.

Finalmente, se señala que una vez aprobadas las Cuentas deberá efectuarse, de acuerdo al nuevo Reglamento de Control Interno, auditorías de eficiencia y eficacia.

La Sra. Roperó señala que está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Interventor y que debería incluirse en los Estatutos los trámites necesarios para el control de gestión y se lleve a cabo la auditoría por empresas externas.

Por otra parte considera que se deben fijar nuevos objetivos empresariales para la autonomía y viabilidad de "Alcalá Desarrollo".

Solicita una serie de aclaraciones:

- Respecto al alquiler que figura de local en El Chorrillo, página 1 apartado 7 que pasa de 8.000€ a 32.000€,
En relación con este punto la Sra. Fernández Herrador queda en responderle.
- Por lo que respecta al servicio de control del Espacio de Iniciativas y del Centro de Artesanía la Sra. Roperó observa que hay mucha variación.
La Sra. Fernández Herrador señala que el concurso que se convocó engloba servicios que con anterioridad estaban en diferentes partidas, por lo que el gasto es mayor en una única partida al ir todo en conjunto. De igual modo en lo que respecta a los servicios de limpieza.
- La Sra. Roperó solicita información sobre "servicios profesionales independientes" que pasa de 3.300€ a 15.000€, a lo que le responde la Sra. Gerente que se trata de asesoramiento externo judicial en relación con deudas de los inquilinos y este tipo de actuaciones, no obstante lo mirará y le responde exactamente a la Sra. Roperó.
- Solicita también información sobre la partida de "eventos y presentaciones" que se reduce a 4.000€. Le responde la Sra. Gerente que al encontrarnos con un presupuesto de 2017 hay que ir ajustándolo, se lo informará con más detalle.

El Sr. Rodríguez Palacios comparte la idea de la Sra. Roperó de la mayor autonomía de Alcalá Desarrollo si bien debe tenerse en cuenta que el objetivo es que como ente público sea una herramienta

para facilitar actividades económicas y que lógicamente muchas de las medidas y actuaciones lo serán a fondo perdido. Lo importante en una buena gestión como la que se están haciendo. Respecto a la seguridad y limpieza, señala que le preocupaba bastante y que había que invertir en este tema, haciendo especial referencia al Centro de Artesanía. Lo que da verdadera seguridad en la gestión es el informe del Interventor, aunque se haga la auditoría externa.

El Sr. Interventor señala que la auditoría externa no es previa a la aprobación de cuentas, sino a posteriori, como seguimiento del cumplimiento de objetivos, siendo una auditoría de eficacia y eficiencia.

Tras el debate **se aprueba por unanimidad.**

Cuarto.- Propuesta para la aprobación, si procede, de la entrada a la oficina 6 del Espacio de Iniciativas Empresariales de la empresa Quasar Coaching, del empresario individual Alberto Rodríguez Valverde.

El Sr. Rodríguez señala que se busca un modelo novedoso y las "start up" en Alcalá. Se cuenta con los informes técnicos favorables por tratarse del modelo que se busca.

Se aprueba por unanimidad.

Quinto.- Aprobación, si procede, del fallo provisional emitido por el Comité de Evaluación y Selección para el otorgamiento de los premios en la VII Edición de los Premios Alcalá Emprende.

El Sr. Rodríguez procede a explicar la propuesta y que todos los pasos se han cumplimentado.

La Sra. Fernández Rozado señala que no tiene nada que objetar pero debería conocerse el estado actual de las empresas premiadas.

La Sra. Fernández Herrador expone que en el momento de realizarlo y de comenzar el expediente todas las empresas cumplían los requisitos y estaban funcionando, en este momento tras el estado de alarma no conocen la situación exacta.

El Sr. Rodríguez señala que él también se había hecho esta reflexión, si bien jurídicamente es un tema complicado ya que las normas se cumplían en el momento de iniciar el proceso. No obstante para la próxima convocatoria deberá hacerse una reflexión.

La Sra. Fernández Rozado señala que simplemente es una información sobre el estado actual de las empresas.

El Sr. Rodríguez le indica que antes de procederse a la entrega, se informará de la situación de las empresas.

La Sra. Fernández Herrador hace mención a las mayores dificultades que estarán viviendo el sector del comercio y de la hostelería. No obstante debe finalizarse el proceso con los criterios establecidos.

Tras el debate **se aprueba por unanimidad.**

Sexto.- Aprobación, si procede, de la 1ª prórroga del contrato del servicio de limpieza del edificio "Espacio de Iniciativas Empresariales".

La Sra. Ropero solicita aclaración si la empresa es SUMA EMPLEO, respondiendo el Sr. Rodríguez que si.

Se aprueba por unanimidad.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la 1ª prórroga del contrato del servicio de mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR), en el Centro de Tecnificación de Artesanía y de las Artes (CTAA).

El Sr. García manifiesta que en este punto y el 8, 9, y 10, toda vez que se sigue manteniendo la "coletilla" respecto al técnico que lo firma la postura de CC.OO va a ser de abstención por este motivo y no por el fondo de los asuntos, al igual que ya ha manifestado en Consejos anteriores.

La Sra. Fernández Herrador le responde que el técnico está trabajando con normalidad y espera que el tema se soluciones en breve.

Con la abstención del Sr. García y el resto de votos favorables **queda aprobado el punto.**

Octavo.- Aprobación, si procede, de la 1ª prórroga del contrato del vicio de limpieza, mantenimiento y supervisión, de las instalaciones en el Centro de Tecnificación de Artesanía y de las Artes (CTAA).

Con la abstención del Sr. García y el resto de votos favorables **queda aprobado el punto.**

Noveno.- Aprobación, si procede, de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y del Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán los arrendamientos de las naves y talleres del Centro de Tecnificación de Artesanía y de las Artes (CTAA).

Por la Sra. Fernández Herrador **se retira del orden del día**, señalando que se deben adecuar una cláusula y las fechas de los informes.

El Sr. Rodríguez señala que debemos plantearnos y dedicar un día a reflexionar sobre el Centro de Artesanía.

Décimo.- Aprobación, si procede, devolución de fianza definitiva del Taller 01 del Módulo 08 del Centro de Tecnificación de Artesanía y de las Artes, a favor de D. Diego Fernández García (CTAA).

Con la abstención del Sr. García y el resto de votos favorables **queda aprobado el punto.**

Decimoprimer.- Aprobación, si procede, del Plan de MEDIDAS a desarrollar en el marco del MAPA ESTRATÉGICO 2018 del Área de Formación del EPE "Alcalá Desarrollo", vinculadas a la vigencia de su SELLO de Excelencia Europea 300+.

El Sr. Rodríguez señala que el objetivo es continuar con la mejora en este ámbito y conseguir el sello, considerando además que la formación va a ser clave en el proceso de la crisis como consecuencia del COVID-19.

La Sra. Ropero solicita se potencie la formación dual y de oficios.

La Sra. López manifiesta que desea se solucione la situación del trabajador D. M.G.H. y que por otra parte se vaya aclarando y explicando la situación y actuaciones respecto de la "Fundación Nº1 Alcalá".

La Sra. Fernández Herrador responde que el edificio de la "Fundación Nº 1 Alcalá" está acreditado como centro de formación para el certificado de carretillero por la Comunidad de Madrid y que "Alcalá Desarrollo" alquilaba el espacio, si bien si la fundación se disuelve ya no podrá efectuarse.

La Sra. Piquet se une a la solicitud de que se llegue a una solución en el tema del trabajador D. M.G.H. y solicita información sobre el sello, si es diferente al de EFQM.

Le responde la Sra. Fernández Herrador que se trata del mismo sello pero lo que se quiere es ir a más, y el objetivo sería conseguir el +400, ya que los sellos permiten estar a la Entidad en posición favorable para la consecución de subvenciones.

Tras el debate **se aprueba por unanimidad.**

Decimosegundo.- Aprobación, si procede, de la 1ª prórroga del contrato del servicio de Asesoría Laboral, Fiscal y Contable.

Se aprueba por unanimidad.

Decimotercero.- Aprobación, si procede, de la 1ª prórroga del contrato del servicio de limpieza del edificio "Casa de los Lizana".

Se aprueba por unanimidad.

Decimocuarto.- Aprobación, si procede, de la necesidad de contratación de un estudio de las capacidades, activos y valores con los que cuenta Alcalá de Henares en cuanto a innovación digital.

El Sr. Rodríguez procede a exponer el punto, en el sentido de que se trata de obtener un mapa de la innovación digital en Alcalá de Henares, y que está ligado al Área de Desarrollo Tecnológico que dirige el Concejal D. Miguel Castillejo. Este estudio sumará a todas las acciones que posteriormente deban desarrollarse en materia de fomento de empleo y desarrollo económico.

La Sra. Fernández Rozado entiende que es una preocupación la innovación digital, desde las empresas y AEDHE se ha avanzado mucho. Si bien cree que hay que plantearse la situación que estamos en estos momentos, y contar con todas las partes y desarrollar las acciones en conjunto.

El Sr. La Roda señala que le parece muy importante el punto e incide en que se debe llegar a acuerdos conjuntos

La Sra. Piquet solicita información sobre cómo se va a realizar el estudio y su importe.

La Sra. Fernández Herrador le indica que se aprueba la necesidad en este momento por lo que el resto de pasos se irán determinando sucesivamente.

El Sr. Rodríguez señala que la iniciativa viene del Área de Desarrollo Tecnológico y comparte el punto de vista de AEDHE de contar con el trabajo ya desarrollado. La idea inicial era hacer un mapeo, en la situación actual es importante estar al lado de todos y ver las necesidades futuras.

Tras el debate se aprueba por unanimidad.

Decimoquinto.- Aprobación, si procede, de los términos y condiciones del Contrato a firmar con la Cámara de Comercio para la elaboración de un estudio de Comercio.

El Sr. Rodríguez expone que este es un tema que tiene su inicio en septiembre de 2019, y en el procedimiento convocado solamente se presentó la Cámara de Comercio, trayendo el punto al Consejo por recomendación del Interventor y teniendo en cuenta los plazos transcurridos y toda la demora que ha existido.

Dadas las circunstancias actuales deberá ejecutarse con flexibilidad, requiriendo ahora una mayor reflexión con todos los agentes sociales.

La Sra. Fernández Rozados solicita que dada la situación actual se deje abierto.

El Sr. Rodríguez expone, que, efectivamente, habrá que adaptarlo a la realidad actual.

La Sra. Piquete señala que se deben tener en cuenta las observaciones del Interventor en el sentido de plazos, precios y del mayor gasto que pueda suponer en dietas, desplazamientos etc.

El Sr. Rodríguez contesta que aunque la dirección la lleve la Cámara de Comercio puede ser necesario que trabajadores del EPE tenga que realizar actuaciones que requieran compensación. Está claro que en muchas ocasiones por el Interventor General se va a tener que advertir que determinadas acciones suponen mayores gastos.

La Sra. Piquet aclara que solo se refiere a que se tengan en cuenta las sugerencias del Interventor.

El Sr. Rodríguez considera que es lógica la advertencia del Interventor si bien el criterio político es que en las circunstancias actuales vamos a tener que hacer mayores gastos, incluso necesidades de asistencia técnica y por las acciones que sean precisas de ayuda a la recuperación.

La Sra. Piquet pide que no se interpreten mal sus palabras, no se opone a mayor gasto ni al abono de lo que corresponda a los trabajadores, sino simplemente que se recojan en el contrato las recomendaciones del Interventor.

La Sra. Roperó solicita que el estudio se adecúe a la situación actual.

Se aprueba por unanimidad.

La Sra. Fernández Rozado, y antes de entrar en el siguiente punto quiere manifestar que la situación económica general va a exigir a todas las partes trabajar en común.

Decimosexto.- Dar cuenta del Decreto de Reducción de Alquileres.

Por el Sr. Rodríguez se da cuenta de la Resolución explicando que se ha procedido a acordar la reducción de las rentas mensuales en un 50%.

La Sra. Piquet da las gracias por la medida y consulta si se aplica al Centro de Artesanía.

La Sra. Fernández Herrador le responde que afecta a todos los arrendamientos de "Alcalá Desarrollo".

Decimoséptimo.- Informes de Presidencia.

El Sr. Rodríguez informa de la situación de los Presupuestos Municipales, señalando que estamos en un momento dinámico y que el próximo jueves se celebrará el Pleno de Presupuestos con dos objetivos:

- Aprobar una modificación del Presupuesto vigente que permita movilizar 1.300.000€
- Aprobar el Presupuesto para 2020.

Si bien una vez que se apruebe el Presupuesto definitivamente, tras los trámites legales, está convencido de que se van a tener que efectuar modificaciones, como por ejemplo si las Ferias o el Mercado Cervantino no se celebran se podrían reservar dinero para una modificación que permita adoptar medidas para el comercio o incluso transferencias a "Alcalá Desarrollo" para sus políticas de desarrollo económico.

La Sra. Fernández Rozado, cree que esos eventos no se van a celebrar y que se podrán realizar otras medidas, que todos deben remar en la misma dirección y apoyar a la actividad económica de la Ciudad. Señala que hay 1690 ERTES en Alcalá.

El Sr. La Roda considera que todos los actores sociales y políticos deben ir de la mano y hacer las modificaciones presupuestarias que sean necesarias.

Decimotavo.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Roperro solicita información respecto a las empresas de limpieza y en concreto quién tiene adjudicado el Centro de Formación, a lo que la Sra. Gerente queda en contestar.

El Sr. Rodríguez expone que todos los miembros del Consejo tienen acceso directo a la Sra. Gerente para cualquier información que precisen y pueden dirigirse a ella sin necesidad de esperar al Consejo, con transparencia total en cualquier momento.

El Sr. García se une a la opinión de realización de un esfuerzo común y efectuar las modificaciones presupuestarias con un objetivo, y considera que ya se puede comenzar a trabajar en esto, que hay muchos alcalainos afectados por ERTES y sería conveniente realizar una jornada de trabajo para fijar objetivos.

El Sr. Rodríguez considera que se deben efectuar reflexiones y reuniones del Pacto Local, con los Portavoces de los Grupos, y abrir un diálogo con entre todos, Grupos Políticos Parte Social y Parte Empresarial y que comenzarían a trabajar en ello a partir de la próxima semana.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:12 horas del día 28 de abril de 2020.